

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 19.º A consecuencia de solicitud de unos pueblos de Galicia sobre que se les conceda una feria, se aprobò el dictamen de la comision, à saber, que se puede acceder por punto general à la concesion de ferias sin desigualdad de derechos à todos los pueblos que la soliciten, siempre que lo apruebe la Regencia.

Se leyò un reglamento presentado por el ayuntamiento de Cadiz sobre el arreglo de la carcel de esta Ciudad (con el loable fin de que esta carcel sea como fué en tiempo del gobernador Fondeviela, el modelo de las carceles de Europa): contiene entre otros excelentes articulos la abolicion de los derechos de carceleria, grillos &c. Despues de haber hablado varios Diputados sobre si la aprobacion de este reglamento correspondia à las Cortes ò à la Regencia y sobre si se debia aprobar en todo, ó solamente en los articulos substanciales pertenecientes al Congreso, se suspendió la discusion hasta mañana.

Acerca de la proposicion del Sr. Garoz sobre que se nombre en lugar del Sr. Blake otro Consejero de Estado, la comision es de dictamen que por ahora (esto es, antes que se publique la eleccion de Consejeros de Estado) no ha lugar à deliberar sobre esto. = Sr. Morros: que la eleccion debe considerarse nula porque ningun Diputado le habria elegido sabiendo qual era su actual suerte. = Sr. Ostolaza: que ademas se declarase que el Sr. Blake habia perdido la confianza de la nacion. = Opusieronse algunos y particularmente el Sr. conde de Toreno diciendo que ni se trataba de esto, ni para ello constaba lo bastante. = Se aprobó el dictamen de la comision; y sobre si se ha de nombrar en lugar

del Sr. Blake otro Consejero de Estado, volvió á la misma.

Se leyó la minuta del decreto comunicando la elección de Consejeros de Estado: despues de la lista de estos contiene lo siguiente que quedó aprobado: 1.º que el decano sea el mas antiguo por el orden del nombramiento: 2.º que siendo Presidente el Rey y en su defecto la Regencia, tenga el Consejo el tratamiento que corresponda á su Presidente: 3.º que los Consejeros tengan el tratamiento de *Excelencia*: 4.º que tengan el sueldo de 1200 rs. anuales; pero en atención á las circunstancias, por ahora solo perciban 400 integros: 5.º que ninguno pueda ser nombrado secretario del Despacho, ni interinamente, ni empleado ni aun en comisiones temporales.

A propuesta de la comision se aprobò tambien que los elegidos que se hallen en Cadiz se reúnan inmediatamente, y formen el reglamento; mas habiendo propuesto que en atención á las particulares circunstancias del Sr. Castaños, se dispense el art. 5. si la Regencia le juzga necesario en el ejército; el Sr. Garcia Herreros dixo: que esto era abrir brecha en el decreto: que al tiempo del nombramiento se habia tenido presente donde se hallaba el Sr. Castaños: que si no puede venir sin perjuicio de la Patria, puede renunciar y nombrarse otro; pues de lo contrario se abria la puerta para que el Gobierno venga diciendo que el bien de la Patria exige que este y el otro y el otro permanezcan en sus destinos. = Sr. Zorraquin: que sin contravenir al decreto podia permanecer el Sr. Castaños sin tomar posesion..

(Comunicado.) SONETO.

Cayó en Valencia del feroz tirano

El rayo destructor. Vienen, la asaltan

Las francas turbas, con su sangre esmaltan

¡Su esclava sangre! el muro Valenciano:

Cede, la inundan: ¡bárbaros! en vano

Os gozais en su horror: así se exáltan

Las iras mas y mas, así no faltan

Rencor al corazón, hierro á la mano.

A donde quiera que la infame planta  
Opresora lleveis, allí la muerte,  
Allí el odio, allí Marte se levanta.

Ciudad-Rodrigo se salvó: la suerte  
Sontie à Badajoz: ¡ah! combatamos:

Y si fuerza es morir, libres muramos. N. N.

Sevilla 8 de febrero. = Ha entrado hoy un general, y se habla de la venida de Laval. = De resultas de la frotacion de las máquinas en S. Juan de los Teatinos, que es fábrica de pólvora, se prendió fuego, y se ha volado el edificio con pérdida de varias personas: tratan de rehabilitarlo inmediatamente. = Han llegado varias partidas pequeñas de infantería y caballería con 8 prisioneros.

9. = En la madrugada han entrado unos 200 dragones del núm. 2 sin caballos ni armas, que se cree vienen azotados por el intrépido Ballesteros. = Hoy ha salido para Madrid el *victo* Victor: se presume que va à aumentar el catálogo de los Augereau, Massena y demas generales, cuya ciencia se embotó en la Península: ha salido tambien Solis con toda su familia. Soult estaba hoy preparado para ir à misa (pues tambien entiende de hipocresía) quando le llegó una posta de Extremadura. No se acordó mas de Dios, ni aun por cumplimiento ó disimulo, ni quiso que fuesen al templo los cívicos, à quienes dió esta órden. = Aquí se dice que Badajoz ya está bloqueada. = Hay grandes requisiciones de mulas y caballos.

Valencia de Alcantara 28 de enero. = Estado mayor del 6.º ejército. — Los enemigos arrasan las obras de defensa en Leon. Los hospitales de esta ciudad estan llenos de enfermos, y se regula á 50 por dia el número de muertos.

Id. 7. de febrero. = Estado mayor del 5.º ejército 4 de febrero. — El brigadier D. Pablo Morillo avisa su llegada à Truxillo con el cuerpo de tropas de su mando el 30 del pasado, habiendo conducido con felicidad la artillería desde las sierras de Guadalupe por caminos casi intransitables. En la expedicion que ha hecho à la Mancha no ha tenido pérdidas, antes bien ha aumentado la fuerza considerablemente.

Los ataques contra la plaza de Ciudad-Rodrigo esta-

ban ya del todo aplañados el 27 del pasado, y la plaza á cubierto de un golpe de mano. Tal es la actividad con que han trabajado los aliados para cubrir este interesante punto.

*Lisboa 8 de febrero.* = De Portalegre, dice el *Telegrafo portugués*, con fecha del 4 me dicen lo siguiente: = Uno de los primeros actores de la pieza: *Rendicion de Badajoz*, llegó ayer aquí: el resto de la *compañia*, que debe desempeñar tan noble y plausible *pieza*, va ya dirigiéndose, por diversos caminos y modos, al conocido teatro; y me parece que solo el rigor de la estacion podrá retardar, por momentos, una representacion que sabemos debe ser hecha delante de Dios y todo el mundo: su cálculo talvez no faltará; ó á lo menos no pasará del mes de marzo.

*Estado mayor, 6.º ejército 25 de enero.* = En el canton de Ponferrada han sido pasados por las armas antes de ayer los soldados del regimiento 2.º de Asturias Andres Montes, y Francisco Sierra, por el delito de desercion, y de tenaz resistencia à las tropas que los aprehendieron (1). = Moscoso.

---

(1) *Justicia* La recta justicia, y la pronta recompensa son los resortes que restablecen el órden, y animan las esperanzas mas decaidas en las naciones, y en los ejércitos: con ellas se restituye à su altura la disciplina: se estimula la aplicacion: se destierran los desórdenes: se hace aborrecer el vicio, y se eleva en su trono à la virtud abatida. La justicia y la recompensa son tan precisas en los ejércitos, quanto por la falta de la primera, y el abuso de la segunda han llegado à verse los ejércitos en el último estado de relaxacion y de indisciplina. La demasiada y mal entendida benignidad ha ocasionado el desórden; y la economía de una víctima suele producir la pérdida de muchos desgraciados: la muerte de un malvado es un bien para la sociedad, aunque sea siempre doloroso su desastrado fin: sirva, pues de exemplo a los valientes y virtuosos soldados de este ejército, y no olviden jamas que los vicios, el abandono, la desidia, y las malas costumbres traen consigo un fin semejante.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.